



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN URGENTE NÚMERO 537, CELEBRADA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ACUERDO 537.1

Se **aprobó** el **Orden del Día** en los términos presentados.

NOTA 537.1. TDCBS

Se **recibió** la **terna** de candidaturas a ocupar el cargo de persona titular de la Dirección de la **División de Ciencias Biológicas y de la Salud** para el período 2025-2029, integrada por la persona titular de la rectoría de la Unidad, con las siguientes personas que se anotan en orden alfabético por apellido:

- Dra. Edith Arenas Ríos
- Dra. Claudia Barbosa Martínez
- Dra. Mercedes Jatziri Gaitán González

ACUERDO 537.2

Se **aprobaron** las “**Modalidades de auscultación para la designación de la persona titular de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud**” para el período 2025-2029, como se describe a continuación:

Con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica y 40, fracción VI, del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 537, celebrada el 12 de noviembre de 2025, acordó emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A la comunidad universitaria a participar en la etapa de auscultación para el proceso de:

**Designación de la persona titular de la Dirección de la
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
período 2025-2029**

Bajo las siguientes:

Modalidades

1. **RECEPCIÓN DE TERNA:** El Consejo Académico al recibir la terna integrada por la persona titular de la rectoría de unidad para la designación de la persona titular de la Dirección de la División, siendo ésta la siguiente

- Dra. Edith Arenas Ríos
- Dra. Claudia Barbosa Martínez
- Dra. Mercedes Jatziri Gaitán González

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Revisará y analizará lo siguiente:

- a) Si las candidaturas cumplen con los requisitos legales establecidos, con base en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica, así como el 41 y el 64 del Reglamento Orgánico.
- b) La argumentación presentada por la persona titular de la rectoría de la unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizada, principalmente sobre los puntos de vista expresados por las candidaturas; su trayectoria académica, profesional y administrativa y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

2. **AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:** La auscultación tiene como propósito que las y los integrantes de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas candidatas, con pleno respeto a la dignidad de las mismas, y que las y los representantes consulten a sus representados e informen de ello al Consejo Académico.

Una Comisión integrada por el Consejo Académico verificará el proceso de auscultación a la comunidad universitaria, quedando compuesta de la siguiente manera:

Dr. Juan Marcos Esparza

Jefe del Departamento de Química, División de CBI

Dr. Antonio Zoilo Márquez García

Jefe del Departamento de Hidrobiología, División de CBS

Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar

Jefa del Departamento de Antropología, División de CSH

Dr. Juan Manuel Zamora

Representante del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, División de CBI

Dra. Beatriz Rendón Aguilar

Representante del personal académico del Departamento de Biología, División de CBS

Dra. Irene Juana Guillen Mondragón

Representante del personal académico del Departamento de Economía, División de CSH

Alumno Luis Josías López Barrios

Representante del alumnado del Departamento de Matemáticas, División de CBI

Alumna Ana Montserrat Delgado Silva

Representante del alumnado del Departamento de Ciencias de la Salud, División de CBS

Alumna Erika Montserrat Pérez Rivas

Representante del alumnado del Departamento de Sociología, División de CSH

Sra. Isela Campos Martínez

Representante del personal administrativo Unidad Iztapalapa

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La auscultación a la comunidad universitaria se realizará conforme a lo siguiente:

2.1 Opiniones escritas de la comunidad universitaria:

Se abrirá un periodo de recepción de opiniones por escrito, con la firma correspondiente, las cuales deberán enviarse vía correo electrónico a la dirección electrónica: otca@xanum.uam.mx, a partir del **jueves 13 de noviembre y hasta las 17:00 horas del 24 de noviembre de 2025.**

2.2 Consulta a la comunidad universitaria:

Las y los representantes del Consejo Académico consultarán a sus representados, en los términos de lo previsto en el artículo 40, fracción VI, del Reglamento Orgánico, lo cual podrán realizar **el viernes 21 de noviembre y el lunes 24 de noviembre de 2025 de las 10:00 a las 16:00 horas. Las y los representantes notificarán a la OTCA su modalidad de auscultación a más tardar el lunes 17 de noviembre de 2025.**

Conforme a las siguientes fechas y horarios:

Auscultación cuantitativa Representantes de la DCBS Personal académico y alumnado	Viernes 21 de noviembre de 2025 10:00 a las 16:00 horas
Auscultación cuantitativa Resto de los representantes (DCBI y DCSH) Personal académico, alumnado y personal administrativo	Lunes 24 de noviembre de 2025 10:00 a las 16:00 horas

Las y los representantes del Consejo Académico podrán realizar la auscultación cuantitativa de manera presencial o por correo electrónico.

La OTCA, en su caso, solicitará los padrones de las personas que pueden externar su voto por sector y lo entregará a las y los representantes del Consejo Académico.

En la cédula de votación aparecerán los nombres de las personas candidatas, así como el recuadro de abstención. Sólo se podrá participar en la auscultación una vez.

Las y los representantes de la División de CBS deberán enviar un informe de los resultados de su auscultación a la dirección electrónica: otca@xanum.uam.mx, a más tardar a las 17:00 horas del viernes 21 de noviembre de 2025.

El resto de los representantes enviarán su informe a más tardar a las 17:00 horas del lunes 24 de noviembre de 2025.

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Los resultados de la auscultación desglosados por departamento y sector, se enviarán a las y los representantes del Consejo Académico, a más tardar a las 17:00 horas del martes 25 de noviembre de 2025.

2.3. Informe de la Comisión:

La Comisión elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, en la reunión que se llevará a cabo en modalidad remota y que se celebrará el **miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 15:00 horas**, y deberá enviarlo al Consejo Académico, al término de la reunión de la Comisión.

3. ENTREVISTA A LAS PERSONAS CANDIDATAS:

El Consejo Académico, en la **sesión presencial que se llevará a cabo el lunes 1 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas**, entrevistará a las personas candidatas con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de persona titular de la Dirección de la División, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación de la Unidad, la división y los departamentos de ésta, con una visión crítica y práctica.

4. SESIÓN PARA DESIGNAR A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD:

El Consejo Académico, en la **sesión presencial que se llevará a cabo el lunes 1 de diciembre de 2025, a las 12:30 horas**, designará a la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas candidatas; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

En la designación de la persona titular de la Dirección de la División de CBS, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine su decisión.

El procedimiento de votación en el Consejo Académico será el siguiente:

1. Verificar el número de integrantes del Consejo Académico presentes en la sesión al momento de la votación.
2. Las y los integrantes del Consejo Académico votarán por una de las personas que integran la terna, asimismo, podrán abstenerse.
3. La votación será a través de boletas de votación, de manera personal y secreta; para la designación de la persona titular de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se requerirá que la persona candidata tenga al menos una tercera parte de los votos de las y los integrantes del Consejo Académico presentes, de acuerdo con lo señalado en los artículos 46 y 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
 - Los votos de la boleta correspondiente **se anularán**:
 - a) En caso de votar por más de una persona candidata;
 - b) Cuando habiendo votado por una persona candidata, se marque además el cuadro de abstención;

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

- c) Cuando se señalen nombres de personas que no aparezcan en la terna de personas candidatas;
 - d) Cuando se señale cualquier tipo de leyenda, o
 - e) Cuando no se vote por ninguna de las personas candidatas y no se haya marcado el cuadro de abstención.
4. En caso de que exista empate que impida la designación de la persona titular de la Dirección de la División, después de un período de discusión, se llevará a cabo una segunda votación considerando exclusivamente los casos empatados, cuando el empate subsista, la Presidenta del Consejo Académico tendrá voto de calidad, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Las sesiones del Consejo Académico a las que se hace referencia en este documento se transmiten en vivo, a través del canal de YouTube del Consejo Académico Iztapalapa https://www.youtube.com/channel/UCZ_hENSOV9CWx2M-fM0qppw

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809.